

# LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

## EDICION DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION.	P.º	Horas	Termómetro Reaumur.	Barómetro en m.	Viento.		Atmósfera.	SOL.	
					Flojo	Recio		Sale á las	Se pone
Barcelona 1 mes. 6 rs.	17	10 n.	7 <sup>o</sup> 2	761	SSO.		Nubes.	7 h. 20'	5 h. 00'
Fuera tres meses 24 rs.	18	7 m.	7	758'3	SO.		Id.	LUNA.	1 h. 20 t.
Extranjero id. 54 rs.		2 t.	12'3	752'3	SO.		Id. Hallov.		2 h. 00 m.

SANTO DEL DIA: San Canuto, rey y mártir, y Santas Pia y Germana, mártires. — CUARENTA HORAS: Continúan en la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores; se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde. — CORTE DE MARIA: Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Rosario, en San Cucufate, ó en Montesión.

PONS Y MATA.—Han trasladado su cerería y fábrica de bujías esteáricas, de la calle de la Puerta Nueva, n.º 41, á la de Rech Condal, n.º 25, esquina á los jardines de la Puerta Nueva.

EL CONSULADO DE SUIZA, se ha trasladado á la calle Aviñó, 20, bajos, (casa Clavé)

PIPAS usadas para vender. Almacén de don José Gironella, paseo del Cementerio.

MAQUINAS de hacer mechas para barrenos.—Unico taller en España donde se construyen y se dan todas las instrucciones necesarias para esta fabricacion. Diputación, 380, (Ensanche).

TRASPARENTES.—Primera fábrica en España y depósito el mas abundante y variado en dibujos, tanto del país como del extranjero. Rambla de Estudios, 4.

ATAUDES de lujo y todas clases. Calle Paja, 8, tienda, y se encarga del registro civil.

INTERESANTE AVISO A LOS TABERNEROS.—La junta general anunciada para el día 17 corriente no pudo celebrarse á causa de no haber mayor número de asistentes; y al efecto se convoca nuevamente á todos, para la que debe celebrarse el viernes día 19 corriente á las 3 de la tarde y en la misma casa-gremio.—Barcelona 18 enero de 1872.—La comision.

OBRAS DE FERNANDO PATXOT.—LAS RUINAS DE MI CONVENTO.—MI CLAUSTRO.—Sexta edicion con el retrato del autor.—20 reales las dos obras juntas en un tomo en rústica, 26 reales elegantemente encuadernado.—Esta en venta esta nueva edicion en la administración del periódico LA IMPRENTA, plaza Nacional, 7, bajos, y en las principales librerías de España.

VAPORES SEVILLANOS CON ITINERARIO FIJO.—El vapor ANDALUCIA, su capitán don E. Muñoz, saldrá para Valencia, Málaga, Cádiz y Sevilla el 21 del corriente á las 9 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor VINGESA, su capitán don Francisco Rubio, saldrá para Marsella el 19 del actual á las 12 de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por don Agustín Martín, Llauder, num. 1, bajos.

VAPOR MARIA, para la Habana directamente.—Véase el anuncio.

VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.—El vapor GUADAIRA, capitán don José Gomez, saldrá para Sevilla y escalas acostumbradas el día 21 del corriente á las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor BETIS, capitán don José Nuchera, saldrá para Marsella, con escala en San Felin de Guixols, el día 19 del mismo á las doce de la noche, en combinación con los vapores que salen de aquel puerto para Génova, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por los señores Susanya y compañía, Medinaceli, 1, bajos.

Redaccion y Administracion de LA IMPRENTA, plaza Nacional, 7, bajos.

**VAPORES CORREOS de A. Lopez y compañía.**—La carga para Puerto Rico y la Habana que ha de salir de Cádiz en el vapor del 30 de enero, debe entregarse en el muelle el 20 del mismo y la del interior del reino, el mismo día.

## DIVERSIONES PUBLICAS.

**TEATRO PRINCIPAL.**—Hoy viernes función 37 de abono.—La comedia en 3 actos, «Un día en el gran mundo»; y 29.ª representación del grandioso baile, «Flama ó la hija del fuego.»—Entrada 4 rs.—A las 7 1/2.

Mañana sábado 30 representación del grandioso baile, «Flama.»

En contaduría se venden las localidades.

**GRAN TEATRO DEL LICEO.**—Hoy 19 del corriente.—Núm. 89 de abono.—4.ª representación de la ópera en 4 actos, «Un baile en mascarera.» En el 4.º acto se hace la supresión de costumbre.—A 6 rs.—5.º piso 4 id.—A las 7 1/2.

**TEATRO DEL CIRCO.**—Funcion para hoy viernes.—Sociedad Protectora de los pobres.—5.ª de la 2.ª serie de ópera italiana.—Se pondrá en escena, «Maria di Rohan.»—Entrada 3 rs.—A las 7 1/2.

El domingo 21 por la tarde, 28.ª representación del gran fiberoio, «Robinson Petit», y por la noche estreno de la ópera, «Il Trovatore.»

Se despacha en Contaduría.

Nota.—Siguen los ensayos de la nueva obra de espectáculo, «Lo somni d'aurat.»

**ROMEA.**—Teatro catala.—Funció per avuy divendres.—18.ª representació de lo cada dia mes aplaudit drama en 3 actes y en vers, original de lo distingit poeta don Serafi Pitarrá, titolat «Lo rector de Vallfogona», y la divertida comedia en un acte del mateix autor anomenada, «Café y copa.»—Entrada 2 rais.—A dos quarts de vuit.

**TEATRO DE VARIEDADES.**—Calle Sadurni.—Funcion para hoy.—1.º Sinfonia.—2.º Tres cuadros mitológicos.—3.º Canto por Mme. Blanch.—4.º Tres cuadros.—5.º Canto.—6.º Baile quadrille.—7.º Canto.—8.º Dos cuadros criticos.—Entrada 1 real.—A las 7 1/2.

## DIVERSIONES PARTICULARES.

**MATE**—Sociedad dramática.—Teatro Rómeya.—El despacho para la renovación de abono, estará abierto en la contaduría del mencionado teatro, el miércoles, jueves, viernes y sábado de 8 a 10 de la noche; y para los señores que gusten suscribirse, todos los días desde las 10 de la mañana en la confitería del Liceo.

La función correspondiente al viernes, con motivo del baile de máscaras, que tiene lugar dicho día en el Teatro Rómeya, se verificará el próximo lunes 23 del corriente.

**SOCIEDAD MATE.**—Bailes particulares de máscara en el teatro Rómeya.—Esta Sociedad verificará dos de dichos bailes, los martes 23 y 30 de enero, componiéndose las acciones para los mismos de un billete de caballero y tres de señora, al precio de 32 rs. los dos bailes.

Se suscribe en la confitería del Liceo.—Sombrereria de Puig (Rambla del Centro).—Peluquería de Pepe (Asalto, 10), y en la contaduría del teatro Rómeya.

**LA VIOLETA.**—Sociedad de bailes particulares de máscara en el teatro Rómeya.—El jueves y viernes de 8 a 10 de la noche, y el sábado desde las 4 de la tarde en adelante, se entregarán a los señores socios en la Contaduría del mencionado teatro, los títulos y tarjetas de señora correspondientes al primer baile que tendrá lugar el referido sábado a las 10 de la noche. El precio de cada acción compuesta de una tarjeta de caballero y tres de señora, será el de 8 rs.

Las personas que deseen suscribirse deberán abonar al hacerlo el importe del primero y último baile.

También se despacharán billetes de transeunte acompañados de dos tarjetas de señora al precio de 12 rs. vn.

**LA PROTECTORA DE LOS POBRES.**—Sección de espectáculos.—Habiendo acordado la Junta directiva de esta Sociedad dar dos grandes bailes de máscaras los cuales tendrán lugar los días 26 de enero y 9 de febrero, queda abierto el abono para dichos bailes bajo las bases siguientes:

Un abono de caballero con tres tarjetas de señora. 32'00 rs.

Una tarjeta de transeunte. 20'00

Puntos de suscripción.—Sastrería de Bonis, plaza de la Verónica, n. 2.—Peluquería de Condó, Rambla del Centro.—Peluquería de Masó, calle de la Libertad, y durante las funciones en la contaduría del teatro Rómeya.

## CRONICA LOCAL.

Barcelona es la única ciudad del mundo civilizado que, contando una población de mas de 100,000 almas no tiene un parque ni un jardín que pueda servir de esparcimiento a sus moradores. A dos pasos de nosotros, Perpiñan, que solo tiene 23,000 habitantes,

ostenta su célebre esplanada cubierta de frondosos y corpulentos plátanos; Montpellier, cuya población no pasa de 50,000 almas, muestra con orgullo su bellissimo jardín del Peyrou, y en España no hay apenas una capital de provincia que no se envanezca de tener algun paseo por su amenidad famoso, en tanto que Barcelona, «la segunda capital de España», como lo decimos á boca llena los cándidos entusiastas de nuestra ciudad natal, no tiene ningun sitio en donde puedan vigorizar sus enfermizos pulmones, respirando un puro ambiente, los niños emponzoñados por las deletereas emanaciones de nuestras cloacas y los obreros atrofiados por la atmósfera enervadora de nuestros talleres.

Hasta ahora el instinto popular habia buscado en el paseo de Gracia el aire vivificante que no es dado respirar en los sucios y angostos callejones de esta ciudad, cuya limpieza—si no mienten las crónicas—era proverbial en la Edad media; mas parece que aun este era un lujo excesivo en los democráticos tiempos que alcanzamos. ¿Porque? Porque una sociedad extranjera—extranjera habia de ser!—halló cómoda especulación monopolizar el trozo destinado en este paseo al paso de los carruajes, con el establecimiento de una tram-vía, y el ayuntamiento, que nada hizo para impedir que se llevara á cabo tan absurda empresa, no halla hoy otro medio de salir del paso que arrancar los árboles de la vía así estroada, replantándolos á algunos metros de distancia del sitio que hoy ocupan. ¿No es verdad que parece esto un paso de comedia y que si nos contarán un hecho semejante de otra villa ó aldea nos reiríamos grandemente de la simplicidad de sus administradores? Pues esto pasa en el año de gracia de 1872 en la segunda capital de España.

Dicennos que los árboles se trasladarán con todo el cuidado necesario para que no se perjudique su vegetacion; pero aunque esta promesa pudiese tranquilizarnos sobre la suerte de los árboles así trasplantados, no dejaria de parecernos anómalo en alto grado y de to to punto inadmisibile que una ciudad como Barcelona tuviese que sufrir la molestia y el gasto de modificar y estropear su mejor paseo, por habérsele antojado á una empresa particular colocar los rails de una tram-vía del modo mas perjudicial á los intereses comunales. Esto prescindiendo de que tenemos excelentes razones para creer que la trasplatacion de los árboles tendrá malos resultados. Si tan fácil es esta operacion, ¿por qué se plantan siempre de estaca y no corpulentos y escogidos como se practica en otras ciudades? ¿Será alguna razon de estética la que habrá aconsejado plantar en la última seccion del paseo de Gracia tan bella coleccion de mangos de escoba?

Pero precisemos la cuestion. Una de dos, ó el ayuntamiento de Barcelona autorizó el trazado de la tram-vía ó lo autorizó el gobierno. En el primer caso, faltó el municipio permitiendo semejante absurdo sin prever sus resultados; en el segundo caso, falta no apuntando todos los medios legales de resistencia antes que consentir un hecho tan perjudicial á los intereses de la ciudad que administra.

Bien sabemos que para muestra de la inmensa y nunca bastante ponderada libertad que disfrutamos los capitanes generales alivian á los electores de la enojosa tarea de nombrar sus municipios, y que el actual es un ejemplo de esta clase de corporaciones expon-táneas; pero los electores deben fijarse en ciertos hechos para acordarse de las personas á quienes no deben nombrar jamás, si no quieren que Barcelona descienda á un nivel mas bajo que el del mas humilde y oscuro villorrio de la península española.

—Por parte telegráfico se sabe que el vapor francés «Poitou» que salió de Buenos Aires el 20 de diciembre, ha pasado por Gibraltar el 18 del corriente con destino á Marsella.

—Se nos ruega la insercion de las siguientes líneas:

«Por parte telegráfico de los pasajeros del vapor «Germania» de la compañía trasatlántica de vapores Hamburgo Americanos, salido del puerto de Santander en 29 diciembre último, se ha sabido su feliz llegada á la Habana. Al propio tiempo manifiestan los mismos pasajeros haber quedado agradecidísimos al magnífico trato que se les dispuso durante la navegacion.»

—La sociedad para exposiciones de Bellas Artes tiene acordado celebrar una nueva exposicion periódica de Bellas Artes durante los meses de mayo y junio próximos, en el local que para ese objeto posee en la calle de las Cortes, lindante con el que será luego el paseo de Gracia. A este fin invita á todos los artistas que deseen exponer sus obras á que las remitan oportunamente á dicho local siempre que puedan figurar en la citada exposicion.

CORRESPONDENCIA.

MADRID, 17 DE ENERO.—La «Gaceta» publica hoy la tantas veces anunciada circular del señor Sagasta. Es un documento conservador en el fondo y enmarañadamente escrito en la forma.

Dos puntos capitales abraza. La «Internacional» y los filibusteros. En cuanto á la «Internacional» es explícito y terminante. Excita á las autoridades locales á que disuelvan todas las asociaciones fundadas por la Internacional, ó que se pruebe que reconocen su dirección y la obedecen. En este punto es tan inquisitorial la circular del señor Sagasta, que recomienda asimismo á las autoridades que aun respecto á las sociedades cooperativas examinen sus estatutos y reglamentos para cerciorarse de que no han sido inspiradas ó de que no dependen de la «Internacional», en cuyo caso no deben consentirse.

Respecto á las huelgas, aconseja que se respete el derecho de los trabajadores, si bien sean castigados tan luego como intenten impedir que sus compañeros acudan al trabajo. Todos los fundamentos que se dan para estos consejos están tomados de los discursos que pronunciaron en la discusión famosa sobre la Internacional los señores Alonso Martínez y Cánovas: de modo que no puede desconocerse el tinte «subido» conservador que tiene la circular.

En la cuestión de Cuba hay condenaciones terminantes y explícitas que aplaudo, contra los filibusteros; pero existe el gravísimo anuncio de un proyecto de ley de policía que me parece ha de reunir en su espíritu y en su letra con los principios constitucionales. En cuanto al estilo y el language no hay que hablar. Hay frases como esta: «Utopía filosófica del crimen» y otras no menos extravagantes y estrambóticas. La «Epoca», que es testigo de mayor escepcion, aplaude el documento como conservador, aunque lo cree extremadamente conservador. Este juicio es exacto, y es la mayor censura que podría hacerse de la circular del señor Sagasta.

En tanto, continúa la lucha entre fronterizos y sagastinos, y los nombramientos recientemente hechos de gobernadores merecen las mas acerbas censuras por parte de los fronterizos; bastando decir que la «Política» llama á uno barbero de hace tres meses, á otro federal de hace quince días, y á todos los demás, excepto los unionistas, se entiende, los trata del mismo modo y de la misma manera.

Estos eneños de la «Política» y demás diarios fronterizos, reconocen por causa las infulsas de independiente que se da la «Iberia» y las travesuras del señor Montejo, infulsas y travesuras que han excitado la bilis de los fronterizos hasta el punto de haber ido varios de sus prohombres á conferenciar con el señor Topete, que á su vez ha recibido del señor Sagasta la seguridad de que quedarán sometidas las kabilas insurrectas, designando así al grupo que acaudilla el señor Montejo.

Tal es hoy la situación. La fusión que se creía hecha, no lo está aun, y muchos fronterizos desconfían ya de que se haga, porque es notable la actividad que han desplegado los radicales para aprovechar los síntomas de desunión del campo sagastino, y á cada momento circulan noticias y rumores de que el señor Montejo crece en importancia entre los suyos y se atreve ya á ponerse frente á frente del señor Sagasta. Si esto se confirma, la fusión no pasará del estado de proyecto.

Las noticias de Cuba siguen siendo satisfactorias. Se habían presentado gran número de rebeldes en Puerto-Príncipe. En Holguín se había presentado el cabecilla Montes de Oca y había muerto en acción de guerra el coronel Obregon.

Se indica al señor Bayarri para la fiscalía del tribunal Supremo de Justicia.

Se encuentran en Madrid, segun las mejores noticias, 250 diputados. Los radicales aseguran, despues de largos trabajos estadísticos, que tienen asegurada la victoria en las votaciones. Allá lo veremos.—C.

## REMITIDOS.

Señor Director de «La Imprenta.»

Barcelona 17 de enero de 1872.

Muy señor nuestro: Rogamos á Vd. se sirva dar cabida en su apreciable periódico al siguiente remitido, que con esta fecha dirigimos á la «Independencia.»

Dando á Vd. gracias por su amabilidad, quedamos de Vd. atentos S. S. Q. B. S. M.—El presidente de los Amigos de los Pobres, Crescencio M. Molés.—El vocal secretario, Manuel Betés.

Señor Director de la «Independencia.»

Muy señor nuestro: En el número del domingo 14 del actual, inserta Vd. un suelto sobre la rifa de la «Asociación de Amigos de los Pobres» que está plagado de inexactitudes y por menores equivocados que pueden perjudicar el crédito de la Asociación. Los firmantes no pueden creer que la redacción de un periódico formal intente difamar á sabiendas una corporación benéfica, ni tampoco imaginar que los periódicos encargados de dirigir la opinión pública se ocupen en torcerla y extraviarla. Por esto acuden á Vd., señor Director, suplicándole la inserción de las siguientes líneas en justa rectificación de las equivocaciones que estampó su periódico.

Dándole por ello las gracias, quedan de Vd. atentos S. S. Barcelona 17 de enero de 1872.

—El presidente de los Amigos de los Pobres, Crescencio M. Molés.—El vocal secretario, Manuel Betes.

No es cierto, señor Director, que la rifa de los «Amigos de los Pobres» haya dejado de existir, ni que de ella pueda decirse que se «daba» (tiempo pasado) semanalmente, como el diario de su dirección la dicho y publicado con mucha inocencia ó malicia en el suelto que rectificamos. La rifa de los «Amigos de los Pobres» se ha dado semanalmente, antes de publicar el suelto de Vd., se estaba dando en el mismo día en que se publicó la noticia de la «Independencia», y seguirá dándose semanalmente en lo sucesivo mientras el público la distinga con sus favores, sin cuidarse de las persecuciones de la Administración del Hospital, del Ayuntamiento y de la actual junta de la Casa de Caridad, que en su persecución se distingue de las dos primeras por el encarnizamiento que emplea. Antes de asegurar por medio de su periódico, que la rifa de los «Amigos de los Pobres» «había» cesado, valía la pena, señor Director, de que Vd. ó el redactor que escribió el suelto se enterase de lo que aseguraba. No obstante, juzgamos que era innecesaria esta diligencia, porque en el mismo impreso que les fué enviado y Vd. ó el redactor que escribió el suelto tuvieron á la vista para combatirlo y que después no ha tenido á bien publicar, sin duda por «imparcialidad», se afirmaba que la rifa existía de presente y esperaba existir en lo sucesivo, y que de sus beneficios se aplicarían 500 rs. semanales para socorrer á los jóvenes, que siendo pobres é hijos de viuda, tuviesen que ir al servicio de las armas en el próximo sorteo. Esto tampoco lo ha publicado Vd., señor Director, y no obstante se permite la «Independencia» atacar los fines de la Asociación de una manera injuriosa y depresiva, afirmando que la rifa de los «Amigos de los Pobres» tenía por pretexto la caridad.

Que la persecución que sufre la rifa de los «Amigos de los Pobres» es cierta, no se atreve la «Independencia» á negarlo de una manera absoluta y solo lo reviste de una forma que no le cae muy ajustada. Las órdenes dadas por la actual junta de la Casa de Caridad, el ayuntamiento y la administración del Hospital prohibiendo á todos los expendedores de billetes de las tres rifas «expendir billetes de los «Amigos de los Pobres» bajo pena de no darles para vender ninguno de las tres casas, es una persecución de la rifa de los «Amigos de los Pobres», vistado como quiera la «Independencia».

No quieren los «Amigos de los Pobres» valerse de los puestos ni de los empleados del ayuntamiento, ni de la Casa de Caridad, ni Hospital, para que en ellos y por ellos se les vendan sus billetes. De 39 barracas que existen en esta ciudad, Barceloneta y Gracia, solo 6 son del ayuntamiento, 4 de la Casa de Caridad, y 4 del Hospital; total 14. Las 25 restantes, que son la mayor parte, han sido pagadas y propiedad de los expendedores, y acreditadas por estos, sin que cuesten un céntimo á las casas de Caridad y Hospital y al ayuntamiento. Además los expendedores no cobran sueldo de las corporaciones que verifican las rifas sino un tanto por ciento sobre lo que venden, con la particularidad de que los billetes comprados, despachados ó no, no pueden devolverlos; y esto explica que ni la mayor parte de los puestos son de las corporaciones que hacen las rifas semanales, como V., torpe ó maliciosamente da á entender, ni los expendedores son «empleados» sino revendedores de billetes. Véase, pues, como los «Amigos de los Pobres» no intentan valerse de «empleados» ni de «puestos» de las corporaciones que verifican las rifas para expendir los billetes, y como el ayuntamiento, la Casa de Caridad y el Hospital, al dictar aquella prohibición, no han impedido á los «Amigos de los Pobres» valerse de los empleados que aquellas tenían, como afirma usted, sino de personas que compran billetes al por mayor de su cuenta y riesgo y que tienen puntos de expedición que les cuesta su dinero. ¿Por qué se prohíbe á estos expendedores puntos fijos, á los ambulantes que nada cuestan á las tres casas y á los forasteros de toda la provincia y hasta de fuera de ella el vender billetes de los «Amigos de los Pobres»? ¿Por qué se permite que los «Amigos de los Pobres» verifiquen 28 sorteos sin contradicción y solo en el 29 siguiente se acordaron todas aquellas medidas? Porque hasta aquel entonces se tomó á broma la rifa de los «Amigos de los Pobres» y luego que se descubrió que el público dispensaba sus favores á esta rifa, se pensó en la manera de privar al público que compra de puntos de venta, con el fin de que emplease su dinero con preferencia en las tres antiguas rifas.

La insinuación nada benévola que se permite la «Independencia» sobre los sorteos, es completamente errada. Estos están sujetos á la intervención de un delegado del gobierno de provincia, y se verifican á la vista de un público numeroso. En cambio la «Independencia» olvida que los sorteos de la junta de la Casa de Caridad y del Hospital no los interviene ni la autoridad ni sus delegados, y á lo mas un individuo de la junta los preside.

Puesto que la «Independencia» levanta bandera contra las rifas, no podemos menos de suplicar á V., señor director, que ya que no vacilará en suprimir esta clase de juegos, se interese con el director de la Casa de Caridad, correligionario político de V., y hasta con uno de los redactores de su periódico que es individuo de la misma junta, para que dando el ejemplo empiecen por suprimir la rifa que sostiene en dicha Casa. Así el público tendría el gusto de ver como una junta republicana plantea con sus obras lo que predica en teoría.

Los «Amigos de los Pobres», que en sus actos de caridad no tienen partido, ni bandera política, porque lo mismo socorren á un absolutista que á un republicano, y delante de sus ojos no hay mas que desgraciados que necesitan alivio en sus miserias, ofrecieron al jefe del Estado su presidencia honoraria sin curarse de si era hoy un monarca, como no repugnantan ofrecérsela mañana á un presidente ó jefe de república, porque creen que secular-

zando la caridad la hacen extensiva a todos los desgraciados, ora sean cristianos ó musulmanes. Cuando fueron a Madrid los «Amigos de los Pobres» se costearon el viaje de su bolsillo particular sin gastar un céntimo de los pobres.

No deberían los remitentes sincerarse de las acusaciones que la «Independencia» se permite hacer a la «Asociación de Amigos de los Pobres», de que no se vea ningún rasgo caritativo de los que practican, porque quien no quiere verlos es la «Independencia». Sin embargo, aquí están los 19 muchachos huérfanos a causa de la fiebre amarilla, a quienes viste, mantiene y educa la Asociación con esmero: aquí está el desempeño de «prendas» de abrigo por valor de 25.000 reales verificado al terminar la mencionada epidemia; aquí están los donativos de 300 rs. que entregó el año pasado a 10 jóvenes pobres que salieron soldados en la quinta última y los 500 rs. que dará este año y que V. no ha tenido á bien hacer públicos: aquí están los 45 enfermos de ambos sexos pobres que á expensas de la Asociación fueron poco há á Caldas de Montbuy costeándoseles el viaje de ida y vuelta y se albergaron en el acreditado establecimiento balneario termal de don Antonio Alrich, en donde permanecieron diez días pagados también por la Asociación á razón de 11 rs. diarios por cada pobre; aquí está el proyecto, próximo á realizarse, del establecimiento de una casa de socorro que será la primera que exista en Barcelona: aquí están las nodrizas que cobran las lactancias de niños pobres pagadas de fondos de la Asociación, y por fin quedan ocultos los pobres á quienes socorre, porque esta Asociación, que respeta la vergüenza de los pobres al socorrerlos, tiene vedado en este punto satisfacer la curiosidad de la «Independencia», por más que tenga los comprobantes de todos sus donativos en sus cuentas. En este punto aquí está toda su defensa y su más cumplida justificación sin misterios de ninguna clase.

Si la «Independencia» en el suelto que refutamos no procediese con notoria mala fe y no obrase impulsada por móviles mezquinos tratando torpemente de extraviar la opinión pública, hubiera sido más exacta en sus juicios y más comedida en sus apreciaciones. Afortunadamente el público sabe ya á qué atenerse respecto á la imparcialidad y recto criterio con que debiera siempre proceder un diario de las condiciones y tendencias de la «Independencia».

Barcelona 17 de enero de 1872. — El presidente de los «Amigos de los Pobres», Crescencio Maria Molés. — El vocal secretario, Manuel Betés.

Señor director de «La Imprenta»

Muy señor nuestro: Habiendo visto las quejas que ha producido el mal resultado que dieron las bugias empleadas en la iluminación del primer baile de máscaras del Gran Teatro del Liceo, debemos hacer constar que las empleadas en dicho baile no fueron procedentes de nuestra fábrica de bugias estearicas y jabón amarillo calabaza, situada en la calle del Arco del Teatro, núm. 63, frente la del Olmo.

Sírvase V. dar cabida á esta manifestación en su apreciable periódico, seguro que le darán agradecidos sus atentos S. S. O. B. S. M. — Rocamora é hijos. (516)

CRONICA COMERCIAL.

GAMBIOS CORRIENTES dados por la junta de gobierno del colegio de Corredores de cambios de la plaza de Barcelona á 18 de enero de 1872.

	90 dias fecha			8 ds. vista			8 ds. vista	
	dinero.	papel		din.	pap.		din.	pap.
Amsterdam			Coruña.....	178	daño	Pamplona...	112	daño.
Hamburgo.....			Figuera	578		Quintanar		
Londres.....	49'35		Gerona.....	578		de la Orden	1	
			Granada.....	378		Reus.....	114	
			Guadalajara.			Salamanca	574	
Paris.....			Huesca.....	578		S. Sebastian	174	
Marsella.....	599		Jaen.....			Santiago....	114	
Génova.....	599	12	Jerez.....	178	benef.	Santigo.....	114	
Albacete.....	374		Lérida.....	578	daño.	Sevilla.....	178	daño.
Alcoy.....	114		Logroño.....	578		Tarragona..	174	daño.
Alicante.....	par		Lorca.....	874		Toledo.....		
Almería.....	378		Lugo.....	578		Teruel.....	578	
Badajoz.....	112		Málaga.....	174		Valencia....	178	benef.
Bilbao.....	174		Madrid.....	112		Valladolid..	112	daño.
Burgos.....	112		Murcia.....	174		Vigo.....	174	
Cádiz.....	174		Orense.....	578		Vitoria.....	112	
Cartagena...	174		Oviedo.....	178		Zamora.....		
Castellón....	578		Palma.....	174		Zaragoza... par.		
Córdoba.....	178		Palencia....	578				

EFFECTOS PUBLICOS.

	QUEDA		Observaciones.
	Dinero.	Papel.	
Títulos al portador 3 p. %, consolidado interior.....	28'90	28'95	cupon corr.
Idem. id. id. exterior emis. 1867.....	33'80	33'90	idem.
Capital. Desemb. Rs. bolsado.....			
billetes del Tesoro.....	102'50	108'	

Ob. del Estado para sub. ferro-carril.	2,000	56'75	57	idem.
Billetes hipot. Banco España 2.ª serie.	2,000	99'70	99'90	idem.
Bonos del emprést. de 2 mil millones.	2,000	79	79'25	idem.
Billetes de calderilla serie B y C.		96'40	96'60	
Acciones.				
Banco de Barcelona.	2,000	75	117	118
Sociedad catalana General de Crédito.	1,000	70	53	54
Sociedad de Crédito Mercantil.	2,000	25	25'60	25'85
Ferrocarriles de Barcelona á Francia.	1,900	todo	38	38'25
Fer-car. de Tarrag. á Mart. y Barcel.	2,000	todo	50	50'25
Idem de Zaragoza á Pamplona y Bar.	1,900	todo	45	45'25
Obligaciones.				
F.-c. de Bar. á Zar.-Em. dic. 58 y en. 59	2,000		65	65'10 cup. corriente.
setiembre 1860.	2,000		65	idem.
Interés 3 p. 100.	2,000		33	33'25 idem.
Ferrocarriles de Barcelona á Gerona.	2,000		98	98'50 id. julio 1872.
F.-c. de Bar. á Fran. por Fig.-Int. 3.ª	1,900		47'90	48'10 idem.
Ferrocarril de Tarrag. á Mart. y Bar.	2,000		102'50	103 idem.
Fer-car. de Alm. á Val. y Tar.-Int. 3.ª	1,900	23'00	24	24'25 id. junio 1858.
Fer-car. de Córd. á Malaga.-Int. 3.ª	1,900		15'50	15'75 id. octubre 1866.
Fer-car. Orense á Vigo. Interés 3 p. 100.	1,900		5'75	6 id. enero 1865.
Canal de Urgel.	2,000		33'50	33'75 id. dicem. 1867.
Puerto de Barcelona.	2,000		105	105 cup. corriente.
Alumbrado por Gas.	2,000		106'25	106'75 idem.

**BOLSIN.**—El Consolidado quedaba á las 10 á 28'92 1/2 dinero.

### ABERTURAS DE REGISTRO.

## SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR.

### COMUNICACION RAPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMERICA DEL SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje.

Servicio mensual.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el dia 16 de cada mes.

**PRESTAN ESTE SERVICIO LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES**

**LA FRANCE, SAVOIE, POITOU, BOURGOGNE Y PICARDIE.**

Para Rio Janeiro, Montivideo y Buenos-Aires.

**ADVERTENCIA.**—No siendo posible la salida del vapor SAVOIE el dia 16 como teniamos anunciado, saldrá en su lugar el BOURGOGNE el 21 del corriente al medio dia.

Admite pasajeros.

Estos vapores reunen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubiertas, y se les proveerá de jergon, cabecora y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc., gratis. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Nota.—No se despachan pasajes mas que hasta el dia 15 de cada mes.

Los equipajes deben entregarse precisamente el mismo dia 15 en el local destinado por a Compañia.

Para mas informes acúdase á los señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas.

## VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

Línea trasatlántica.

Salida de Cádiz.

**PARA PUERTO RICO y la HABANA.**—Todos los dias 15 y 30 de cada mes admitiendo carga para ambos puertos, debiendo fijarse en cada bulto el de su destino.

**PARA SINAL, VERACRUZ, COLON, etc.,** salen vapores de la Habana.

La carga y pasajeros para el vapor-correo que saldrá de Cádiz para la Habana el 30 de enero han embarcarse en el vapor que saldrá de esta el 22 del mismo.

**ADVERTENCIA.**—La carga para Puerto Rico y la Habana, que ha de salir de Cádiz en el vapor del 30 de enero, debe entregarse en el muelle el dia 20 del mismo y la del interior del reino el mismo dia.

Línea del Mediterráneo.

Salidas de Barcelona.

**PARA VALENCIA, ALICANTE, MALAGA Y CADIZ,** saldrá el lunes 22 á las diez de la mañana.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y 600 pueblos del interior.

Informarán sobre precios de transporte, pasajes, etc., los señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, núm. 1, al lado de Palacio.

## VAPORES CORREOS DE CANARIAS. PARA CADIZ, SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LAS PALMAS.

Saldrá el 24 del corriente, el vapor español AMERICA, su capitán don C. Carbonell, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios, señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, núm. 1.

## PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Saldrá el 29 al 30 de Enero el vapor trasatlántico español ARGOS, capitán D. Francisco Sagristá. Admite carga a flete y pasajeros en sus espaciosas y elegantes camaras.

Consignatario, D. Antonio Guarch y Espalter, Regomir, 7 y 9, principal.

## COMPANIA ITALO PLATENSE DE GRANDES VAPORES MODERNOS

para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

### SERVICIO MENSUAL.

Saldrá el 28 de enero el magnífico vapor de 3000 toneladas LA PAMPA, de rapidez y seguridad probadas y servicio inmejorable, empleando solamente de 24 a 25 días de travesía.

Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara debajo cubierta, siendo de cargo del vapor el colchón, cabeceira y manta. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolati hermanos, porticos de Xifré, 10, bajos.

## COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.

GRANDES VAPORES HAMBURGO-AMERICANOS.

Linea de Hamburgo á New-Orleans.

El magnífico vapor SAJONIA, de porte 3,000 toneladas y 700 caballos de fuerza, saldrá salvo impedimento imprevisto, el 29 del corriente del puerto de Santander para los de la Habana y New-Orleans, haciendo el viaje al primer punto en DOCE DIAS, y admite pasajeros á quienes se dará el excelente y esmerado trato que tiene acreditado esta compañía.—Dirigirse en esta ciudad á D. Ramon A. Ramos, calle de Cristina, n. 8, escritorio.

## Para la Habana directamente.

Saldrá el 2 de febrero el vapor trasatlántico español MARIA, su capitán don Juan Netto, admitiendo carga á flete y pasajeros. Consignatarios señores Plandolit y compañía, plaza del Duque de Medinaceli, 5, entresuelo.

Unico servicio regular con dos viajes semanales.

### PARA CETE.

con escalas en S. Felipe de Guixela y Palamos.

Saldrán de esta todos los martes y sábados los acreditados vapores españoles CORREO DE CETE y D. JUAN TENORIO, admitiendo carga y pasajeros á precios reducidos.—Dirigirse á los señores Prax hernán, calle Prim, n. 5, (antes Cristina.)

### LINEA HISPANO INGLESA.

Para Valencia, Málaga y Liverpool.

Saldrá el miércoles 24 del actual á las 19 de la noche, el vapor español FRANCOLI, su capitán D. Juan M. Gargallo, admitiendo carga.—Consignatarios D. Pablo M. Tintore y C.ª Mendizábal, 10, bajos.

### PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá á la mayor brevedad posible la fragata española NUEVA AURELIA capitán D. B. Pelayo, admitiendo un resto de carga á flete y pasajeros. Lo despachan los Sres. Plandolit y C.ª plaza del Duque de Medinaceli, n. 5, entresuelo.

### PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá á la mayor brevedad posible, el nuevo y velero bergantin PROGRESO, admite carga á flete y pasajeros á los que su capitán D. Gregorio Funeles ofrece el esmerado trato que tiene acreditado.—Consignatario D. Ricardo Guille Casañes y C.ª Llauder, n. 8.

### PARA PUERTO-RICO Y MAYAGUEZ.

Saldrá á principios del mes entrante, el nuevo y velero bergantin goleta español ECLIPSE, de 1.ª clase, su capitán D. Francisco Garriga, admite carga á flete y pasajeros para ambos puntos.—Informará D. Joaquin Salvador, plaza de las Ollas, núm. 7.

### PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata española RESOLUBA, su capitán Coll, teniendo la mayor parte de carga admitirá un resto á flete y pasajeros.—Dirigirse á los Sres. Fuiol y Castilla, plaza de las Ollas, n. 2.

PARA SANTIAGO DE CUBA Y CIENFUEGOS. | mite un resto de carga á Beta y pasajeros para  
Saldrá á la mayor brevedad el bergantín goleta | ambos puntos.—Dara razon D. Francisco Suñer,  
español NEMESIA, capitán D. José Cruañas, ad- | porticos Xifré, n. 10 escritorio.

Vista de Cádiz 13 de enero de 1872.—Goleta española de guerra y hélice con 3 cañones Diana, su comandante don Luis Martínez de Arce, de Barcelona y Algeciras.—Balandra Amalia, capitán don Felix Berenguer, de Sevilla con ladrillos.—Vapor «Vinuesa», capitán don Francisco Rubio, de Sevilla. Entraron ayer.

Buques entrados hoy.—Anoche el vapor Darro, capitán don Manuel Rodríguez, de Málaga. Ha salido hoy para Sevilla. Hoy el vapor correo Africa, de Tenerife, y un fatucho de Cartaya con higos.

Buques salidos hoy.—Fragata Maria Antonia, capitán don Eduardo Alvarez, en lastre para levante; y el vapor Maria para Tarifa, Algeciras y Gibraltar.

Buques salidos sin haberse nombrado.—Polacra goleta San Pedro el Fundador, capitán don G. Austrich, para levante.—Goleta Manolito, capitán don Martin Francisco Alvarez, con sal para Santander.—Polacra goleta Pedro, capitán don Politine Coll, con sal para Montevideo.—Goleta Los Dos Amigos y Camila, capitán don J. Mendez Fernandez, con sal para Santander.

Observaciones meteorológicas.—Al orto N. bonancible: claro y celajes.—A las 12 N. idem idem.—Al ocaso NNO: bonancible: bruma y celajería.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el medio día hasta el anochecer de ayer.

De Sevilla y escadas en 8 ds., vapor Betis de 182 ts., c. don José Nuchera, con 80 sacos semola á los señores Garriga, Montaña y Tey, 25 id. id. á don Camilo Puigoriol, 474 id. id. á don Mariano Martí, 5 id. trigo á don Enrique Palacio, 46 id. recortes de naipes á don Bartolomé Acosta, 25 barriles vino á don Joaquín Mercader, 300 cajas, 300 medias id. y 300 cuartos de caja ciruelas á don Juan Millet, 25 cascos sardina á don German Hernandez, 7 hercillas carnaña á don Antonio Bonastre, 14 cajas vidrios á don Francisco Pita, otros efectos y 24 pasajeros.

Además 6 buques de la costa de este Principado, con 200 quintales paja gualda á la orden, 100 cajas vino á don Francisco Comerma, 162 barriles cemento á don Rafael Jordá y 380 pasas vino para trasbordar.

Despachadas del día 18.—Vapor Murillo, c. don Pascual March, para Londres, con efectos.—Bergantín-goleta Juanito, c. don Juan Esmoris, para Santander, con id.—Bergantín holandés Louise, c. Koster, para Mesina, en lastre.—Bergantín inglés Giacomo, c. Carnana, para Malta, con efectos.—Polacra italiana Elisabetta, c. Sampognaro, para Trieste, en lastre.

Además 9 buques para la costa de este principado, con lastre y efectos.

Vigia marítimo del castillo de Monjuich del día 18 de enero á cargo de los señores Llobet y compañía.

Observaciones meteorológicas.—Al orto, viento al NNO, fresquito, alargándose al poniente y fresco, de cuatro leguas para la mar cubierto, y chubasquitos de agua á la mar; á las nueve recalaron estos á la costa y de llovizna, y á las doce del día cesan los dichos chubasquitos de agua entreclarándose el círculo y habiéndose llamado el viento al OSO, y también fresco, y al ocaso continúa el OSO, y con la misma fuerza, marejada del SO, y larga del E, y círculo acelajado con la citada calma y nubes al primer cuadrante; á última hora se cubre el círculo.

Movimiento de buques al anochecer.—Demoran al E. una corbeta, un bergantín, dos polacras, una de ellas piula ó sin crucetas, será francesa, y la restante sin mastelero de juanete de proa, y parece italiana, un bergantín-goleta inglés, el que también lleva abajo el mastelero de juanete de proa, una polacra, dos bombardas y un pallebot, y estos buques van en popa para el ENE, y una corbeta, una polacra y una goleta que pretenden poniente ó este puerto. Por el S. una corbeta de gavias dobles y un bergantín que las lleva largas, amurados por babor, una goleta que lleva la otra vuelta, y una corbeta y una polacra que pasan á levante, y al SO. una goleta y una balandra que llevan la vuelta del NO., un bergantín, y dos polacras-goletas con proa E. (pasarán á este rumbo), y una corbeta y dos buques mas de cruz que vienen en popa, siguiendo costeano la plana, y para este puerto un bergantín ó polacra de gavias dobles, será español, el que viene sin mastelero de juanete, y un bergantín-goleta.

Distancia navegada de los buques que hoy han salido.—De cuatro á siete leguas del S. al SSO: barloventean la corbeta «Nueva Teresa Cubana», el bergantín-goleta «Trempe» y el bergantín noruego «Hebe» y deja el horizonte costeano para levante y en popa la polacra-goleta italiana «Pascual Ballon».

## CRONICA RELIGIOSA.

En Santa Maria del Mar continúa el octavario á Jesús Sacramento, empezando á las 6 y predicando hoy el Rdo. don José Hdefonso Gatell, Pbro., terminando con el canto de las alabanzas al Santísimo Sacramento y reserva, á la que seguirá la adoracion de la imagen del niño Jesus.



El quejo se quebice en ja ja ja  
 Tse misse queblea del ucio A en se. nigs is del bergon  
 asproq y ja quez en ja bellodru y iglesias de Sants AUS.

## EL Sr. D. JOAQUIN DE PRAT Y DE ROGA

Caballero Maestrante de la Real de Ronda, Regidor honorario de esta ciudad, etc.

Falleció el 4 de diciembre del pasado año de 1871, en su casa solar, EL PRAT DE MOYA.

(E. R. D.) de collente

Su viuda ó hijos, ruegan á sus parientes, amigos y conocidos se sirvan asistir al funeral que en sufragio del alma del finado se celebrará en esta ciudad el 20 del corriente enero, á las 10 de la mañana, en la Iglesia de San Cucufate. Las misas concluido el funeral y en seguida la del perdon.

El duelo se despide en la iglesia.



**DONA MARIA RICART, VIUDA DE MASERAS,**

falleció el 3 del corriente. (Q. E. P. D.)



Sus hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes, participan a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, y les suplican se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el sábado 20 del corriente, a las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de la Merced. Las misas despues del oficio, y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

**ANUNCIOS.**

Doce años de existencia.

**CASA LEON LEBLIEVRE E HIJO.**

Compras y ventas.

CAJA GENERAL DE PRESTAMOS SOBRE ALHAJAS, PAPEL DEL ESTADO Y GENEROS.

Calle de la Libertad (antes Fernando VII), entrando por la del Vidrio, 2, entresuelos.

**VEREREO:**

su curacion en 15 dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de M. Ricord; enfermedades de la vista, herpes, escrofulas y vias urinarias. Dirigirse Conde del Asalto, 16, piso 1.º; recibes de 9 a 12 y de 5 a 6 de la noche.

**ESCROFULAS. CURACION RADICAL Y GARANTIDA.**

Botica Iberica, calle del Hospital, dentro del Pasaje Bernardino, 26.

UNICA IMPORTACION PRIVILEGIADA DEL VERDADERO

**CUNDUR-ANGU GAULT DEL ECUADOR,**

EL UNICO EMPLEADO en los hospitales y recetado POR LOS MEDICOS DE PARIS,

**DE LA SOCIEDAD SUD-AMERICANA,**

calle Meyerbeer, 3, Paris.

Laboratorios dirigidos por Mr. Mabru, premiado por la Escuela de Bunsen.

COMISION MEDICINAL.

Doctor Laforge, oficial de la Legion de Honor, de la Orden de Pio IX, de San Estanislao de Rusia, miembro de varias sociedades cientificas e inventor del Pulvisero.

Doctor Ley, caballero de la Legion de Honor.

Doctor Buisson, ex-Director de los Hospitales.

PRODUCTOS EXTRAIDOS DE LA CORTEZA DEL CUNDUR-ANGU.

Jarabe de Cundur-Angu Buisson, para las afecciones gastricas y palidaces.

Cunduranguine, polvos y pilulas Gault.—Estos ultimos medicamentos se están empleando con gran éxito para curar el CANCER, TUMORES, CLOROSIS y VICIOS DE LA SANGRE.

UNICO DEPOSITO EN BARCELONA, casa D. Ramon Cuyas, calle de Lladre, núm. 4.

**GABINETE DE CURACION DEL DR. GARGANTA.** Tratamiento de las enfermedades esternas, y en especial, de las sistolicas estrecheces de las vias urinarias y enfermedades de la matriz. AVISO. 21, bis. bajos de 9 a 1 y de 5 a 9.

**CURACION RADICAL** de las enfermedades venereas, urinarias y escrofulosas, por un método especial. Recibe de 10 a 1, calle de Baños viejos, n. 18 bis, piso 2.º

**LIBROS.**

La verdad sobre la Republica federal.—Resena histórica de las republicas federales antiguas y modernas, con algunas consideraciones sobre la democracia, el ateismo, el absolutismo, el socialismo, la popularidad, etc., etc. por D. Antonio Bergues de las Casas, catedrático en la facultad de filosofia y letras y rector de la Universidad de Barcelona.—Véanse a 3 rs. en las librerias de Gorchi, Carmen.—Verdognan, Rambix.—Mayol, Libertad.—Oliveros, Escudillers.

Conferencias de Lola Montes. Se vende la traducción inglesa de esta curiosa obra, no publicada en España ni en Europa. Bazon Sobradie, núm. 8, portero.

**AVISOS.**

**SECRETARIOS** de ayuntamiento y de juzgado. Escuela práctica calle del Hospital, n. 8 p. 2.º

En la peluqueria de Duch, se limpia la cabera con maquina por un real.

Un abogado por cortos honorarios se encarga de la defensa de pleitos y evacua toda clase de consultas. Tallers, n. 11, piso 2.º

Se necesitan oficiales y aprendices bragueros. Calté Hospital, n. 157, piso 1.º

Para un oficio muy decente se necesitan algunas muchachas de la edad de 15 a 16 años. Labor en la condonatoria de la calle del Carmen, de 8 a 11 por la mañana y de 3 a 5 por la tarde.

**ENEDURIA** de libros en partida doble y cálculo mercantil; se enseña en 20 lecciones. Carrera, n. 21, piso 4.º n. 4. 5

**Atención.**—Se necesita un socio que pueda disponer de 8,000 duros para entrar en un negocio que promete el 30 por 100. Talleres, n. 41, 1.ª planta; de 8 a 9 de la mañana y de 1 a 2 y de 7 a 8 de la noche. 408 1

**Barbero,** se necesita uno semanal que sepa su obligación. Calle Asís, n. 3. 418

**En una casa de comida de la Mañana,** de la calle Mayor de Gracia, conocida por S. Onofre, se ha trasladado a la misma calle, n. 107, en donde se sirven almuerzos y comidas a todas horas. Los coches de Vallicarca reciben los avisos. 3

**Francisco Figueras,** hijo de Besalu, se desahoga, se apersona con su amigo Francisco Vencoll, en los talleres de la vía de Zaragoza en San Andrés de Palomar. 3 1

**Barbero,** se necesita uno para todo estar y otro para sábados y domingos. Calle Mayer del Taurín, n. 37, Pueblo Nuevo. 509

**Barberos dos:** uno para sábados y domingos y otro para los domingos. Calle de Roig, n. 38. 1

**Se lleva caja de préstamos,** sobre alhajas y otros efectos, interés módico. Calle de Roig, n. 1, 1.ª escalera 2.ª. 568 2

#### MR. PIERRE RIBES.

Tiene el honor de hacer conocer al público que acaba de abrir un nuevo restaurant, Ramba del Centro, n. 10, piso 1.º Dicho restaurant estará abierto todo el tiempo de baile hasta las 4 de la mañana, se sirve a la carta y a precio fijo, al precio de 2 rs. y comida a 10 rs. hay también a 5 rs. para familias. 510 2

**MATRIMONIO CIVIL.** Por 20 rs. y en 21 días. Merced, n. 38, piso 2.º 1

**Barbero para sábados y domingos.** Calle de San Gil, n. 17, tda. 511 3

**Barbero,** se necesita uno que sepa bien su obligación. Calle de S. Juan n. 6, Barceloneta. 1028

## VENTAS.

### ROB LEGITIMO DE GANDUL.

Depósito en casa D. Ramon Cuyas, calle de Llauder, n. 4, Barcelona. 0

### JARABES DE LARZE DE PARIS.

Antinervioso, yodúrico y ferruginoso, depósito en casa de D. Ramon Cuyas, Llauder, n. 40, Barcelona. Véanse los prospectos 4 y 2 rs. frasco. 10

**Se vende una tienda de cintas, hilos y juguetes,** calle Raurich, n. 20, jueves, miércoles y viernes estará visible por la tarde, y el domingo todo el día. 455 2

**Plano oblicuo de Palosanto,** máquina celeste para vender a precio arreglado. Ramba del Centro, n. 8, piso 3.º 481 3

**ZAPATERIA** LA UNIÓN, calle Cármen, n. 23, tienda, hay botinas charol, chatín y becerro a 40, 46 y 52 rs. par, hay habuchas de varios colores a 10 y 12 rs. par y varias clases de calzado a precios cómodos. 0

**Se vende una tienda de alparatero y barbería** muy acreditada, para dos oficiales, en las inmediaciones de esta capital. Pueblo Nuevo, calle de S. Pedro, n. 39. 54 3

**CANGA, PELUQUEROS Y BARBEROS.** Jabón con olor a 6 rs. libra, Cádiz, 2, barbería.

## INTERESANTE.

En virtud de lo ordenado por el difunto D. José Oriol Coll y Fossas en su último testamento se procederá a la venta en pública subasta de toda aquella heredad propia que fué del mismo, sita en S. Sebastian dels Gorchs, término de Arribas, nel se componen dichas heredades de una espaciosa casa en el mismo pueblo de S. Sebastian, un jornal de tierra con su mayor parte horfita, regadío y lo restante campo contiguo a la espresada casa, una pieza de tierra viñedo y campo de labada 10 jornales, poco mas ó menos en la partida de la Plana, otra de cabida unos 12 jornales plantada de vinya en la parte de del Heronot, y finalmente otra pieza de tierra tambien campo y viñedo en la partida de la Sacarruda, que tiene 3 jornales mas que viñedos.

Las antedichas fincas se hallan en el mejor estado de producción, su terreno es muy fértil y de superior calidad, teniendo además la circunstancia de hallarse situadas a un cuarto de legua escaso de la población.

La subasta tendrá lugar el día 5 de Febrero próximo a las 11 de la mañana en el despacho del notario de Villanueva y Geltrú, D. Francisco de Asís Urgellés, en poder del cual obran los títulos de propiedad y el pliego de condiciones formado al efecto, y se adjudicarán las fincas objeto de ella al mas ventajoso licitador siendo la postura admisible a voluntad de sus dueños. 476 3

**PIANOS.** Con gran ventaja para el comprador se venden dos nuevos, Calle de Molis, n. piso 2.º esquina a la de Conda. 4

**YEGUAS,** caballos, jacos y mulas y un machito para vender; todos potros y buenas razas, Dirijirse S. Pablo, número 1, panadería. 10



Sombreros de varias clases. Última novedad a precios módicos. Calle Gignás, n. 16, tda. 3

## CONDURANGO.

### CONTRA EL CANCER.

Agotada la 1.ª partida de su corteza natural, por la grande aceptación que ha tenido, participamos haber recibido la 2.ª a las varias personas que nos la tenían pedida. Con ella preparamos un jarabe dosificado, que vendemos a 20 rs. botella. Laboratorio de Marqués, Hospital, n. 109.

Nota.—Debemos manifestar que la corteza del Condurango, no es privilegio ni propiedad de ninguna casa, sino producto natural del EQUATORIA GARCIANA, árbol (cacaú) que vegeta en los Andes en la América del Sur. 0



## LA EMPERATRIZ.

Fábrica de corsés de todas hechuras. Venta al por mayor y menor. Calle de Escudillers Blancs, 1, tda. esquina a la de la Leona, detrás de la plaza Real.

**Se vende un boñil de lance,** muy barato. Hospital, n. 48, fábrica de chocolate. 0

**Acreditada galería fotográfica** para vender a alquilar; antes de Franch y Wigle; tiene agua de pié y buenas vistas. Hospital, 48, de 4 a 5, 412 estará abierta. 1

## COMPRAS.

**SE COMPRAN OBLIGACIONES Y CUPONES DE** LA PENINSULAR, los del Estado, los del ferrocarril de Almansa.—Cartas de pago de la caja de depósitos.—Acciones y residuos de la sociedad de Crédito comercial.—Pólizas del Convenir de las familias.—De la Tutelar.—De la Nacional.—Títulos del Banco de Economías, y toda clase de valores públicos. Mendizábal, 18, 4.º, derecha. 3 0

## CASAS DE HUESPEDES.

Una señora desea encontrar dos ó tres caballeros en clase de huéspedes. Informará el zapatero de la calle del Conde del Asalto, n. 60.

Hay un matrimonio que desea encontrar un par de caballeros para tratos familiares. Informará en calle de Gignas, n. 23, ida.

Una señora tiene dos salas con alcobas para dos caballeros con asistencia ó sin ella. Darán razón calle del Conde del Asalto, n. 43, semolero.

Un matrimonio, sin familia, tienen dos salas con alcobas para uno ó dos caballeros, en punto muy céntrico. Gignas, n. 23, sombrerera darán razón.

A 7 rs. diarios muy buenas comidas, toda limpia, planeada y magnífica habitación independiente; razón S. Pablo, n. 76, semolero.

## ALQUILERES.

**TIENDA** para alquilar. Calle de S. Antonio Abad, n. 7, junto á la plaza del Padré. Tiene agua de pié en abundancia, un gran depósito lavadero y dos sótanos; es á propósito para muchas industrias, é inmejorable para chocolatería y mesa de refrescos. Estará abierta de 9 á 4 todos los días y darán razón calle de la Princesa, n. 2, piso 3.

4.º piso para alquilar, Rambla de S. José, n. 18, las llaves en el piso 1.º

En la peluquería de la calle de Tallers, n. 6, se alquilarán pelucas y barbas de todas clases para la temporada del Carnaval.

150 pisos, tiendas, almacenes, cuartos y torres para alquilar, razón Mendizabal, 1, 1.º

Almacenes y piso 4.º para alquilar en la calle de Cuca, n. 25. Darán razón en el piso 2.º

Piso primero recién pintado con agua de pié y gas. Puerta Nueva, n. 31, informarán de 11 á 4 en el mismo piso.

**INDUSTRIALES.** Terrenos para acensar ó vender abundantes de agua buena, sitos á 2 kilómetros de Barcelona: Esparteria, n. 6, entresuelo de 9 á 12 informarán los días laborables.

## SIRVIENTES.

**CRiado** Se dará colocación á un joven de 18 á 20 años. Merced, n. 38, piso 2.º

## HALLAZGOS.

Qualquiera que haya perdido un perro de los llamados de presa, se dirija al pueblo de Horta, calle Mayor, n. 26, que dando las señas y pagando los gastos se le devolverá.

Hallazgo: el que hubiere perdido un perro de los llamados buldochos que se presente en la calle de Ginebra, n. 10, Barceloneta, que dando las señas se le entregará.

## CRONICA OFICIAL.

**Orden de la plaza del 18 de enero de 1872.**—Servicio para el 19.—Jefe de día, señor coronel del regimiento artillería de montaña don Emilio de Molins.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Sevilla.—El brigadier gobernador, Gonzalez.

—Industrial Harinera Barcelonesa en liquidación.—Desde el 18 del actual, de nueve á doce de la mañana, todos los días no festivos; queda abierto en las oficinas de esta sociedad, calle de Prim, n. 2, entresuelo, el pago del dividendo á cuenta de liquidación de duros 3.500 por acción, acordado en la junta general celebrada en 9 del corriente.

Las acciones deberán presentarse acompañadas de facturas que se facilitarán en las mismas oficinas y solo se pagarán á los interesados que estén continuados en el registro de señores accionistas. Barcelona 15 enero de 1872.—La comision liquidadora.

—Bailes particulares de máscaras del Gran teatro del Liceo.—Los señores suscritores á dichos bailes pueden pasar al segundo piso del Circulo del Liceo el jueves 18 de 6 á 8; el viernes 19 de 11 á 1 y de 6 á 8, y el sábado 20 de 11 á 2 y de 6 á 8, para refrendar el título de socio y recoger los billetes de señora correspondientes al segundo baile que tendrá lugar á las diez de la noche de dicho sábado, Barcelona 18 de enero de 1872.—Por la comision, Taulat.

## CRONICA LEGISLATIVA.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

#### Circular.

Correspondiendo á la autoridad que V. S. ejerce en esa provincia la interpretación directa de las ideas y el inmediato desarrollo ejecutivo de los propósitos del gobierno en el órden político de sus funciones, desde el momento en que en las esferas del poder se produce una modificación cualquiera, por más que esta no implique variación alguna esencial ni accidental en el modo de ser gubernativo del país, parece, sin embargo, indispensable que los inmediatos delegados de su autoridad suprema conozcan y comprendan cual es la tendencia de aquellas ideas y el carácter de aquellos propósitos, en cuyo favor se invoca y se espera su más activa y decidida cooperación.

Mantener el órden público, base fundamental de todo gobierno y de toda buena administración, tiene que ser el primer cuidado de V. S. si ha de responder á los intentos que el Ministerio abraza. Pero si para gobiernos de otra índole pudiera bastar el hecho material de la quietud pública, debida muchas veces á presiones injustas, á coacciones coercitivas ó á contemporizaciones peligrosas, para el actual, que pretende basar el órden público en más sólidos fundamentos, no puede ser completamente satisfactoria esa tranquilidad ficticia puesto que en el deseo de llevar la confianza á todos los ánimos y la calma á todos los espíritus, aspira á establecer para sus administrados aquel sosiego ordenado, metódico y seguro que, armonizando los intereses legítimos de todas las esferas sociales, crea la paz pública por el resultado natural del ejercicio reposado de todos los derechos y el cumplimiento inexcusable de todos los deberes.

Nunca es más necesaria la vigilancia tutelar de las autoridades gubernativas que cuando ensanchada, hasta el punto que hoy lo está entre nosotros, la esfera de las libertades públicas; tiene que garantizar y regular el libre ejercicio de los derechos personales de cada uno por las naturales limitaciones que le impone el derecho de los demás. Difícil siempre esta misión, y tan propensa en la práctica, lo mismo a extralimitaciones inconvenientes, que engendran la arbitrariedad, como a laxitudes funestas, que alentando a los deslices con la impunidad, relajando el prestigio de las instituciones y el imperio de toda ley, declinan siempre en la anarquía; lo es mucho más hoy entre la enconada lucha de los partidos, y cuando no habiendo recibido aun aquellos derechos su indispensable determinación en el orden reglamentario, carecen por otro lado de una larga práctica que haya permitido establecer el rito consuetudinario de su ejercicio. Para su cumplimiento pues, y en todo aquello en que pueda tener lugar la acción interpretativa de la autoridad que V. S. representa, procuraré huir con igual esmero de ambos de los extremos indicados, así como de todo espíritu de imparcialidad; fijo, empero siempre su cuidado en la salud de la patria, en la conservación y afianzamiento de sus fundamentales instituciones y en la salvación de la libertad.

Sabe V. S. bien que los ciudadanos pacíficos y honrados que aman sinceramente las conquistas de la revolución, ejercitan los derechos por ella reivindicados con aquella prudente parsimonia, con aquella severa religiosidad con que se usa de cosa que en mucho se estima y para licitos fines, mientras que sus enemigos encubiertos ó declarados solo suelen utilizarlos, ya como arma de combate contra las instituciones por ella levantadas, ya exagerando con vicioso propósito sus interpretaciones y extremando sus consecuencias, para atraer sobre ellos el público desdén y la general animadversión.

Lícito podrá serle á V. S. combatir aquellos fines y contrarrestar aquellos fines por cuantos caminos legales estén abiertos á la acción de su autoridad; mas nunca lo será combatir aquellos medios en toda la mas libre manifestación con que quepan dentro de los principios generales de la moral y del derecho. Pero este gobierno, que espera de V. S. un tan profundo respeto á la libertad de todos en estricta observancia de los preceptos del título de la Constitución del Estado, será también inexorable, y le exigirá la mas estrecha responsabilidad, si de allí en donde tuviere conocimiento de cualquiera posible extralimitación no le llegara al propio tiempo la noticia de la mas pronta y mas severa represión que quepa dentro de la ley.

En medio de la prudente latitud de apreciación que para todo caso quiere dejar á la reconocida justificación de V. S., á su probada adhesión á las instituciones vigentes, á la dinastía fundada por el voto de los pueblos y á la libertad en ella simbolizada, existen, sin embargo, dos graves cuestiones flotantes hoy en la atmósfera política del país, sobre las cuales, por la violenta agitación en que mantienen la espectación general, y la profunda inquietud que despiertan en el ánimo de todos, no puede ni quiere el gobierno dejar de dar á V. S. terminantes instrucciones, que, á la vez que le sirven de norma de conducta, lleven á todos los ámbitos de la nación el exacto conocimiento del criterio con que las juzga, y de los medios que está firmemente resuelto á emplear para abordarlas y resolverlas; de acuerdo con la opinión pública, dentro de la legalidad existente, y según las mas autorizadas interpretaciones para su aplicación.

De estas dos cuestiones, preñadas ambas de siniestras amenazas para el porvenir, traídas ya por sus agravadores en actos punibles que, de no ser atajados á tiempo y por medio de una vigilante prevision, pudieran convertirse en funestas promesas de otros de mas terribles consecuencias, es la primera la cuestión social.

Al calor de los principios proclamados por la revolución de setiembre, y al amparo de los derechos consignados en las instituciones por la misma creadas, vino á pedir ostensiblemente para su existencia antes subrepticia, carta de naturaleza legal entre nosotros la llamada «Asociación internacional de trabajadores.»

Esta secta comunista, verdadera conspiración social contra todo lo existente, que proclamándose á sí misma como la mas absoluta negación de Dios y del Estado, de la propiedad y de la familia, pretende elevar á la categoría de principios político sociales teorías que en toda sociedad organizada no pueden considerarse de otra manera que como la utopía filosófica del crimen: que declarando paladinamente la siniestra resolución de atacar por su base los fundamentos de las sociedades modernas, quiere volver á poner de nuevo en tela de juicio todos los pavoresos problemas que la vida de la humanidad, por ser el secreto práctico de su propia existencia, ha venido resolviendo lenta, penosa y experimentalmente con el largo transcurso de los siglos; cobijándose hoy á la sombra del árbol de nuestras libertades, intenta abusivamente lograr por el derecho de asociación, consignado en nuestro Código fundamental, la legitimidad de un organismo que le permita dar principio de ejecución á sus propósitos de trastorno universal. Enhorabuena que la simple proclamación de estos principios y la mera enunciaci6n de estos intentos, mientras se mantengan dentro de ciertos límites y en formas, no puedan llegar á ser penales por las leyes; pero una vez proclamados los primeros y hecha la pública confesion de los segundos, el hecho de asociarse y organizarse para llevarlos á cabo constituye indudablemente un acto punible, que por no ser para fines licitos de la actividad humana y compatibles con la moral pública, no caben ya bajo el amparo de aquel derecho.

Conoce bien V. S. á este propósito las brillantes y prolongadas discusiones en que la Cámara popular de nuestro país, atrayéndose la atención y las respetuosas simpatías de todo el mundo civilizado, claramente significadas en su favor, se ocupó del juicio de esta peli-

grosa, asociación y de definir el sentido interpretativo con que aquel precepto de nuestro Código debía serle aplicado. Conocidas deban ser también las terminantes declaraciones hechas entonces por el gobierno que á la sazón regia los destinos de la patria, y la solemne votación en que fueron admitidas y sancionadas.

Si los sucesos políticos de otro orden que por entonces tuvieron lugar impidieron que estas declaraciones alcanzaran la forma concreta de una ley, el gobierno de hoy, que las acepta por entero, que las considera en toda la fuerza virtual de tales, porque no puede concebir que actos tan trascendentales deban quedar en el vacío, y que en todo caso hará que las reciban con arreglo al art. 49 de la Constitución del Estado, no vacila en señalarlas desde luego á V. S. como la regla de su proceder gubernativo para con la que debe conceputar como ilícita asociación.

(Se concluirá.)

## PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

### DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 17, á las 9:28 noche.—(1) Ha sido aprobado el arreglo de la dirección de rentas. Los señores Santa Cruz y Herrera han asistido al consejo, hallándose de acuerdo acerca de la fecha de la reapertura de las Cortes.

En la entrevista de los señores Sagasta y Serrano, parece que se han arreglado amistosamente algunas pequeñas susceptibilidades.

Ascienden á 4,315 los socios del nuevo casino de la Habana que se han inscrito para telegrafiar dando las gracias al señor Sagasta por la conservación del conde de Balmaseda en el mando superior de la isla.

Parece que han desaparecido los motivos de disidencias entre el señor Ulloa y los unionistas.

Madrid 17, 9 noche.—La circular del señor Sagasta ha sido acogida favorablemente por las personas independientes.

El alcalde de Alcalá de los Gazules, ha sido asesinado.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dispuesto que los jueces promotores fiscales tengan el tratamiento de señoría en los actos oficiales.

Madrid 18 de enero, á las 10:10 mañana.—La «Gaceta» publica un real decreto nombrando al encargado de negocios en San Petersburgo, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Rusia; otro nombrando vocal de la junta calificadora de magistrados al señor Alonso Martínez; otro nombrando al señor Bayarri fiscal del tribunal supremo; otro reformando la plantilla de ingenieros; otro nombrando los individuos que han de componer la junta de instrucción pública, y otro regularizando los precios para la adquisición por subasta de la deuda del personal.

Paris 18 de enero, á las 5:40 tarde.—El Papa se halla indispuerto; guarda cama, y no da audiencia.

El ministro español en Roma, señor Montemar, regresa á Madrid.

Llegan á Versalles comisiones de los centros industriales, reclamando contra el impuesto sobre las primeras materias.

La Cámara alta de Holanda aprueba la cesion de la Guinea holandesa á Inglaterra.

Ayer se inauguró en Constantinopla el primer camino de hierro.

La Cámara italiana ha aprobado el presupuesto de ingresos para 1872.

### BOLESA DE ROT.

3 por 100 francés, 56'60.—5 por 100 id., 91'57.—Exterior español, 32'38.

Londres.—Consolidados ingleses, 92'34.

### Cotización de la Bolsa de Madrid.

Tres por 100 consolidada, 28'90, 29, 29'05 y 29.—Exterior, 33'10'50'25'45'26 y 40.—Bonos, 79'30'25'20.—Subvenciones, 56'80'90 y 57.

(1) Habiendo recibido estos dos telegramas cuando ya estaba tirado parte de nuestro número de ayer tarde, lo repetimos hoy para que lleguen á conocimiento de todos nuestros lectores.